

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 3.628/2012

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2012 y plantilla de personal, por acuerdo plenario de fecha 22 de mayo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen oportunas durante el mencionado plazo ante el Pleno de la Corporación.

En El Carpio a 23 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Ángel Sánchez Gaitán.